



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL ÓRGANO JUDICIAL
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL SISTEMA ESTATAL
DE RADIO Y TELEVISIÓN (SERTV)**

Entre los suscritos, **Magistrado José E. Ayú Prado Canals**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N.º 3-82-1622, actuando en su calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia y en nombre y representación del Órgano Judicial de la República de Panamá, debidamente autorizado, para este acto, a través del Acuerdo N.º 578 de 15 de mayo de 2014, emitido por la Sala Cuarta de Negocios Generales, quien en adelante se denominará **EL ÓRGANO JUDICIAL**; por una parte y, por la otra, **Marisín Luzcando**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N.º 8-225-1546, con domicilio en Curundú, calle Omar Torrijos, con teléfono 504-2134, en su condición de Directora General y de Representante Legal del **SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (SERTV)**, creado mediante Ley N.º 58 de 28 de diciembre de 2005, quien en adelante se llamará **EL SISTEMA**, convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Colaboración y Cooperación, bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

Que **EL SISTEMA** fue creado mediante Ley N.º. 58 de 28 de diciembre de 2005, publicada en la Gaceta Oficial N.º. 25, 454 de 29 de diciembre de 2005, como una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno.

Que **EL SISTEMA** tiene como objetivo planificar, producir y emitir programación educativa, cultural e informativa, entretenida, innovadora y de calidad, que contribuya a la transformación de la sociedad, que genere cambios de actitud que eleven la autoestima de los panameños y promueva el desarrollo humano sostenible del país.

Que **EL ÓRGANO JUDICIAL**, tiene como misión decidir los conflictos en forma independiente, rápida y confiable, asegurando el respeto a la Constitución y las leyes de la República, la protección de las libertades y garantías ciudadanas, la convivencia pacífica y la defensa de los valores esenciales de la democracia.



